

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id. . . . . 12 r.  
 Cada número suelto . . . . . 1 r.

PALMA.—VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Hace muchos dias que hemos abandonado las materias á que con mayor satisfaccion hemos dedicado nuestros esfuerzos desde nuestra aparicion al público; materias en que deseáramos que todos nuestros colegas empleasen sus luces, mas bien que en discusiones metafísico-políticas, estériles de suyo, y poco aplicables todavía á nuestra situacion, y con mas fruto y dignidad que en ataques personales, generalmente impregnados de odio y de maledicencia. Nos rodea uno de los espectáculos mas grandiosos que se han ofrecido jamás á los ojos de la humanidad, una lucha tenaz entre todas las naciones cristianas, no por engrandecimientos territoriales, no por preponderancia política, no por intereses dinásticos, sino por engrandecimiento industrial y mercantil, por ensanche de los medios de producción, por celeridad en la circulacion; en una palabra, por cuanto puede contribuir á estrechar los vínculos que ligan entre sí á todos los ramos de esta vasta familia que cubre la superficie del globo. Tal es el punto de vista bajo el cual se ofrece á la del filósofo ese movimiento universal que agita á los pueblos. El hombre mundano puede saborearse con sus frutos, puede bendecir la mano que le proporciona las comodidades y placeres de la vida: las clases humildes pueden conocer el precio de una situacion que pone á su alcance medios de bienestar reservados, hace algunos años, á otras categorías mas elevadas. El filósofo no vé en toda esta revolucion de ideas, de principios y de hábitos; en toda esta trasformacion, por la que va pasando la opinion pública, mas que un solo elemento digno de sus meditaciones; pero este elemento es el mas moralizador de cuantos ha podido imaginar el entendimiento humano: como que no es obra suya, sino del Supremo Creador, que se dignó comunicarle un destello de su esencia. Este elemento no es otro que el trabajo, impuesto por el mismo á nuestros primeros padres, y en ellos á su descendencia.

El trabajo ha necesitado una organizacion, como todo lo que se hace en comun, y supone el concurso de las masas. Las naciones antiguas formaron esta organizacion en el detestablecimiento de la esclavitud: de aqui la pasajera grandeza de los imperios de Asia; de aqui la perpétua fiebre política que agitó á la culta y artística Grecia; de aqui las incesantes revueltas y la frenética ambicion de los romanos; de aqui la imbecil humillacion del Bajo Imperio. Deshonrado el trabajo; convertido en patrimonio exclusivo de una clase envidiosa ¿á qué podian aplicar sus fuerzas, su inteligencia, su conato las otras clases? Cualquiera otra aplicacion que se les diera llevaba en sí un germen de hostilidad, de intolerancia y de exclusivismo. Con la edad media amaneció un nuevo orden de cosas á las naciones occidentales. Los señores feudales, deseosos de emanciparse del yugo de los reyes, se encerraban en sus castillos, y procuraban vivir y enriquecerse con el producto de sus tierras, y aunque sus cultivadores no gozaron al principio

de libertad ni independencia, pronto se emanciparon á su vez los comunes, y para rivalizar con la opulencia de las ciudades, fue preciso dar garantias al cultivador y ponerlo al nivel de los menestrales, que ya formaban corporaciones importantes, y algunas veces formidables. Los institutos religiosos se pusieron á la cabeza de este movimiento regenerador, y los grandes conventos y monasterios eran vastas explotaciones agrícolas, en que por primera vez se introdujeron plantas exóticas, métodos perfeccionados y nuevos instrumentos aratorios. En ninguna parte se fundaron con mas actividad estas ideas que en las naciones del Norte, y especialmente en la raza anglo-sajona. Ella fue la que, durante los siglos XVII y XVIII vió á los nobles de la tierra alejarse de los grandes focos de la poblacion, aislarse en sus posesiones, fomentar en ellas los trabajos útiles, y dirigir por sí mismos las operaciones de la labranza. Los reformadores modernos ponen en contraste la opulencia de la aristocracia inglesa, con la penuria y la miseria del proletariado. Con un suelo ingratísimo en que predominan la arcilla, la arena y el pantano, y en que de trece millones de fanegas de tierra, un solo millon es cultivable; con un clima de espesísimas nieblas, de lluvias continuas, de veranos húmedos y de otoños larguissimos, ¿qué sería de la agricultura inglesa si no la hubiesen dado poderoso impulso los próceres del reino y los grandes propietarios? Cuando los esplendores de la corte de Isabel atraian á Windsor á los duques y á los marqueses „idos á vuestras tierras, les dijo aquella astuta soberana. Ved esos navios que cubren la superficie del Támesis, inmóviles, apiñados, sin velas, sin dignidad. Ved despues como, con velas hinchadas se enseñorea cada uno de ellos en la inmensidad del Océano, llevando consigo la imágen de la magestad, del poder y de la riqueza.”

Descubierta América, sometida la gran India á una nacion europea, perfeccionadas las máquinas, cimentado el crédito público y poseidas las masas del deseo de prosperar, el trabajo buscó otros cooperadores mas activos que los que le habian suministrado los antiguos sistemas, y uno de los mas eficaces y mas poderosos fue la facilidad de comunicaciones. En Inglaterra, un noble, el duque de Bridgewater, inventó la canalizacion, mirada entonces como un prodigio de saber, y como uno de los mayores beneficios que habian recibido el comercio y la industria. Los caminos terrestres llamaron la atencion de los gobiernos, y atravesaron las montañas y los pantanos. No es calculable hasta donde habria llegado entonces el enlace de intereses entre los pueblos, si no se le hubiese opuesto el formidable obstáculo del sistema restrictivo, que como una fiebre de delirio se apoderó de los gabinetes y de los escritores. Sus resultados fueron deplorables. Apenas, durante el largo reinado de Luis XIV, hubo una guerra en el continente de Europa, que no tuviese su origen en aquel funesto sofisma. Su poder mismo, aquel poder colosal que amenazó á todos los tronos, se desmoronó á impulsos de una guerra de aranceles, y los tejidos de Holanda pudieron mas que las armas del gran rey.

A medida que se ha ido desmoronando aquella insostenible preocupacion, se han ido desarrollando las semillas de ventura que ella aplastaba bajo su gótica mole, y como si la Providencia hubiese querido sancionar con su aprobacion este nuevo giro dado al sentimiento público, al mismo tiempo que se propagaba una doctrina cuyo resultado infalible es poner en contacto inmediato á todos los pueblos de la tierra, á todos los hijos del mismo padre, se inventaba y se generalizaba el maravilloso amaño que aniquila las distancias, que pone en movimiento inmensas masas de productos, que acerca las regiones mas distantes, que neutralizando las divergencias nacionales, y poniendo en comun las necesidades y los intereses de los diversos puntos geográficos del globo, esparce la actividad y la ventura donde quiera que resuenan sus silbidos, y lleva en el humo de sus chimeneas el símbolo de la paz, de la riqueza y de la prosperidad.

El magnífico apéndice del continente antiguo en que la Providencia nos ha colocado, se ha visto privado hasta ahora de todas estas ventajas. Y sin embargo, los caminos de hierro en España eran necesarios, no solo á los españoles sino á la Europa entera; no solo á nuestro tráfico doméstico, y al cambio interior y exterior de nuestros productos, sino á la union del Mediterráneo y del Océano con los grandes focos continentales de la civilizacion, de la actividad y de la industria. No se necesita saber mucha geografía para conocer que una línea de ferro-carril que parta de nuestras costas meridionales y termine en los Pirineos, hará de la península un puerto de depósito de la mayor parte del comercio del mundo; absorberá nuestros graos, nuestros caldos y nuestros metales; nos atraerá poblacion, crédito y riqueza; nos sacará de este marasmo en que tantas causas morales y políticas nos han sepultado, y despertará en nosotros esa vitalidad amortiguada que tanta necesidad tiene de expansion y de desahogo.

Al contemplar tan espléndida perspectiva, y el movimiento que ya ha provocado en todos los ángulos de la Península, confesamos que nos hace muy poca impresion la larga disertacion del *Presente* de Barcelona, cuyos argumentos han sido mil veces combatidos por los periódicos conservadores cuando los han ofrecido al público bajo diferentes disfraces los de la oposicion. ¿Qué papel hacen en el teatro de la razon las discusiones de la política (palpitante como lo es el que agoniza), al lado de este espectáculo, nunca visto en España, con el cual estamos desmintiendo los cargos de desidia, abandono y pereza con que los extranjeros nos insultan? ¿Quién va á tomar interés en doctrinas abstractas, en preceptos tan variables como las circunstancias en que se emiten, cuando se trata de la regeneracion de una de las mas nobles y mas importantes ramificaciones de la especie humana? Y, para volver al tema con que hemos dado principio á este artículo, ¿quiere el *Presente* de Barcelona que el trabajo permanezca eternamente condenado en nuestro país á las mezquinas proporciones en que hoy se encierra? ¿O descubre en su sabiduria un medio mas pronto, mas enérgico, mas irresistible que

ese de que tanto se queja, y que tanto ha removido su bilis? ¿O pretende que las hostilidades de un partido se sobrepongan al grito general de la nacion y á sus mas elocuentes y persuasivas urgencias?

En vano dirá el *Presente*, como han dicho otros de su escuela, que no se oponen á que haya caminos de hierro. Pues ¿qué haceis entonces? ¿Los facilitais acaso? ¿Queréis armar contra ellos la opinion; denostais á sus autores; les atribuis intenciones muy diversas de las que los animan, y decís que no os oponéis á su obra? Hay una tragedia alemana en que el verdugo abre las venas á un príncipe por orden de su opresor, diciendole durante la operacion: „Príncipe, todo esto lo hago por vuestro bien.” En el caso actual, el príncipe es la nacion española; ¿quién será el verdugo?

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

La *Gaceta de Colonia* del 31 de agosto y *El Globo* de Londres contienen el texto de la nota, relativa á la cuestion de Oriente, acordada en las conferencias de Viena, y que debe ser dirigida por Reschid-Bajá al conde de Nesselrode.

Dice así la nota:

S. M. el Sultan deseando con todo su corazón restablecer entre él y el emperador de Rusia las relaciones de buena vecindad y de perfecta inteligencia, que han sido desgraciadamente interrumpidas por lamentables y recientes complicaciones, se impone afanosamente el deber de encontrar el medio de borrar la huella de dificultades diversas.

Por un supremo *iradé* fecha de... habiendo comunicado el abajo firmado (Reschid-bajá) la decision del Sultan, la Sublime Puerta se felicita de poder participarlo á S. E. el conde de Nesselrode. Si en todos tiempos los emperadores de Rusia han encontrado *la mas viva solicitud* (1), por la conservacion de las inmunidades y privilegios de la iglesia ortodoxa griega en el imperio otomano, los sultanes, por su parte, jamás se han negado á confirmarlás de nuevo por medio de actos solemnes que prueban su antigua y constante benevolencia hacia sus súbditos cristianos.

«S. M. el Sultan Abdul-Megid, actualmente reinante animado de las mismas disposiciones y deseando dar á S. M. el emperador de Rusia una prueba personal de su mas sincera amistad, no ha atendido mas que á su inmensa confianza en las eminentes cualidades de su augusto amigo y aliado, y se ha dignado tomar en su alta consideracion las *representaciones* (2), de que ha sido intérprete cerca de la Sublime Puerta S. E. el príncipe Menschikoff.

El infrascrito, en consecuencia, ha recibido la orden de declarar por la presente que el gobierno de S. M. el Sultan *permanecerá fiel á la letra y al espíritu de lo estipulado en los*

(1) *En cuanto al culto de la iglesia ortodoxa griega, los sultanes no han dejado nunca de vigilar por la conservacion de las inmunidades y privilegios de este culto y de esta iglesia en el imperio otomano, y de confirmarlás de nuevo por actos solemnes que manifiestan, etc.*

(2) *Las comunicaciones.*

tratados de Kutschuk Kainardji (1), y de Andrinópolis, relativo a la proteccion del culto cristiano (2) y que S. M. el Sultan considera como un asunto de honra preservar de todo ataque, asi en el presente como en el porvenir, el goce de los privilegios espirituales concedidos por sus augustos predecesores a la iglesia ortodoxa en Levante, los cuales son mantenidos y confirmados por ellos y permitir al propio tiempo que el culto griego participe, de la manera mas equitativa, de todas las ventajas concedidas (3) a los demas cristianos, ya en virtud de los tratados, ya en virtud de estipulaciones especiales.

Por lo tanto, como el firman imperial que se ha dado recientemente al patriarca y al clero griego, y que contiene la confirmacion de sus privilegios espirituales, debe considerarse como una nueva prueba de estos nobles sentimientos, y como la prolongacion de este firman que ofrece todas las seguridades, debe disipar toda inquietud respecto del culto profesado por S. M. el emperador de Rusia, yo me felicito de estar encargado de hacer la presente notificacion. En cuanto a la garantia de que en lo sucesivo no se hara alteracion alguna en los Santos Lugares de Jerusalem, resulta clara del firman, autorizado por el sello imperial de 15 de Rabinuel-Akhir 1268 (febrero de 1852,) y es la voluntad formal de S. M. el Sultan que sus decisiones se ejecuten sin modificacion alguna.

La Sublime Puerta ademas: promete oficialmente que no se verificará cambio alguno en el actual orden de cosas, recientemente arreglado, sin previo acuerdo con los gobiernos de Rusia y de Francia, de suerte que no se irroge ningun perjuicio a las diferentes comuniones cristianas.

En el caso de que la corte de Rusia lo reclamase, ese designaria un sitio conveniente en Jerusalem ó sus cercanias para la construccion de una iglesia, consagrada al ejercicio del culto por el clero ruso, y de un hospicio para los indigenas y los peregrinos enfermos de la misma nacion.

La Sublime Puerta se compromete desde este momento a firmar respecto a este punto un documento solemne que colocará las fundaciones piadosas bajo la vigilancia del consulado general de Rusia, en Suiza y en Palestina.

El infrascrito, etc.»

INGLATERRA.

Los periódicos de Londres se ocupan de la nota de Viena, y de las modificaciones que la Puerta ha hecho en ella. En general no se muestran muy disgustados de su redaccion y la mayor parte de ellos espera que sera aceptada por el Czar en los terminos en que la remite la Puerta.

El Morning Post anuncia que antes de volver al palacio Windsor la reina, hará una excursion hasta Ostende, para ir a felicitar su primo hermano el duque de Brabante con motivo de su casamiento.

TURQUIA.

Al Corresponsal de Nuremberg le dicen de Viena con fecha 27 de agosto lo que sigue: „Segun cartas de Belgrado, el conde de Nesselrode ha tranquilizado completamente al principe Alejandro sobre la ocupacion de la Servia por tropas austriacas; pero ha exigido tambien que se suspendiesen los armamentos en

(1) Tratado de Kutschuk Kainardji, confirmado por el de Andrinópolis, relativo a la proteccion del culto cristiano por la Puerta.

(2) Y de hacer saber que S. M. el Sultan.

(3) Las ventajas concedidas y que puedan serlo en adelante a otras comuniones cristianas súbditas de la Puerta.

Ahora falta versi la Rusia consiente en estas modificaciones.

Servia, que se introdujesen ciertas modificaciones en el gobierno, y fueran separados algunos funcionarios que desagradan a la potencia protectora. Esta última exigencia se refiere sobre todo al Senado, del que se quiere hacer salir algunos miembros hostiles a aquella.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de setiembre.

Leemos en la España lo siguiente: „La Nacion del 26 de agosto insertó, y el Clamor Público del 27 del mismo reprodujo, con levisimas alteraciones, un articulo redactado en los terminos siguientes:

Se asegura que se ha concedido ya ó va a concederse por el gobierno, a cierta casa de comercio de Cádiz, la subvencion de 25,000 duros anuales por la conduccion de la correspondencia pública y de oficio entre la Peninsula y las islas Canarias, por los dos vapores que dicha casa tiene establecidos en esa carrera. Nos alegrariamos de que esta noticia no fuese cierta, pues se nos hace difícil creer que el gobierno haya hecho una concesion tan honerosa para el Tesoro público, cuando la correspondencia toda con aquellas islas apenas produce la suma de 8000 duros.

Consideramos innecesaria tal concesion, porque en la actualidad el servicio de la correspondencia con las islas esta regularizado, mediante las salidas mensuales de los vapores-correos y de otros buques-correos de vela que el gobierno tiene contratados con este objeto que tan puntualmente desempeñan este servicio, ganando en esto el Tesoro, en vez de perder como sucederia con la concesion a que nos referimos. Ademas, los vapores de la carrera de Canarias tienen por obligacion (lo mismo que los demas buques mercantes que salen para dichas islas ó nuestras posesiones de Ultramar) de recoger y conducir la correspondencia sin retribucion ninguna como está mandado.

Por lo que dejamos dicho, nos parece que no puede tener fundamento el rumor que nos hace escribir estos renglones, pues es de suponer que el gobierno habrá tenido bien presente el perjuicio que sufría el Erario en caso de ser cierta esta subvencion de 25,000 duros anuales.”

Para poner las cosas en su verdadero punto, basta que hagamos a continuacion una relacion exacta de los tramites que ha seguido el negocio a que se alude en el articulo que acabamos de transcribir.

Empieza el expediente por una instancia de los diputados a Cortes por Canarias, fechada en 1.º de marzo de 1852, acompañando otra de la casa Retortillo hermanos, en Cádiz, en solicitud de que se establezca el servicio de vapores bajo las proposiciones presentadas por dicha casa.

El 7 de abril del mismo año se pidieron informes a los ministerios de Hacienda, Guerra, Fomento y Marina; siendo evacuados los de Hacienda y Guerra, en 1.º y 22 de mayo; el de Fomento en 4 de junio, y el de Marina en 4 de agosto.

Sin que hubiese recaido resolucion acudió al gobierno don Luis Grossa, contratista anterior de la conduccion del correo en buques de vela, proponiendo sustituirlos con vapores.

El expediente permaneció sin ulterior progreso hasta 1.º de octubre de 1852, época en la cual volvió a hacer nuevas proposiciones la casa de Retortillo; y a consecuencia de ellas, se redactó un pliego de condiciones, que fué aprobado en 12 de noviembre, en Consejo de ministros, que presidía a la sazón el señor Bravo Murillo.

En 15 del mismo mes de noviembre se espidió real orden mandando practicar la subasta, y la Gaceta de Madrid del 18, el Boletín Oficial de Cadiz del 24, y el periódico titulado el Comercio del 27 anunciaron el re-

mate, publicando por primera vez el pliego de condiciones.

En 23 de diciembre el gobernador de Cadiz devolvió el expediente de subasta, sin que esta hubiese tenido efecto, por no haberse presentado licitadores.

Asi las cosas, el 13 de febrero de 1853, hallándose ya al frente de los negocios públicos el gabinete Roncali, se redactó segundo pliego de condiciones, y aprobado en consejo de ministros, se dictó real orden mandando proceder a nueva subasta en Madrid y en Cádiz.

Del acta de subasta en Madrid, consta no haberse presentado licitadores. De la efectuada en Cádiz, remitida a la superioridad en 12 de marzo aparece que solo se habia presentado una proposicion suscrita por Retortillo hermanos, ofreciendo hacer el servicio de vapores por la cantidad de 493,000 rs. anuales.

En 25 de marzo se aprobó la subasta, y se devolvió el expediente al gobernador de Cádiz, el cual otorgó la correspondiente escritura con la casa Retortillo.

Es decir: que el negocio estaba terminado y el contrato otorgado con arreglo a las prescripciones de la ley, antes de que entrase a ejercer el poder el ministerio Lersundi.

Examinemos ahora el rumbo que ha seguido desde el 14 de abril, en que juraron sus cargos en manos de S. M. los actuales consejeros de la corona.

No bien llamados a la direccion de los negocios del Estado, y cuando les asediaban tantas graves atenciones, la casa Retortillo hermanos acudió al gobierno en solicitud de que se diesen las órdenes oportunas para que principiase en 1.º de mayo el servicio de vapores, reservándose reclamar daños y perjuicios si el gobierno no cumpliera con lo pactado.

A consecuencia de esta solicitud, el nuevo ministro de la Gobernacion, señor Egaña, viendose que se acusaba al contrato de poco beneficioso al Estado, y creyendo acertada ó erradamente, que alguno de los accidentes ocurridos despues de la subasta podia dar germen a una rescision, lo llevó de nuevo al Consejo de ministros, el cual determinó oír sobre el particular el dictamen de las secciones reunidas de Gobernacion y Gracia y Justicia del consejo real. Esto sucedia el 3 de junio.

Las secciones del consejo han informado, que una vez aprobada la subasta con arreglo al pliego de condiciones, y otorgada en su virtud la correspondiente escritura, el contrato habia quedado perfecto, y no habia mas que llevarlo a ejecucion.

Esto mismo es lo que el consejo de señores ministros ha aprobado, ó mas bien, esto es con lo que, segun nuestras noticias, se ha conformado el consejo de señores ministros, sin quitar ni añadir una tilde, en su sesion del mes último.

De cuya sencilla y desnuda relacion de hechos, que publicamos con la debida autorizacion se deduce:

1.º Que el gobierno actual no ha concedido subvencion, ni hecho concesion ninguna, de las que en terminos, cuando menos ocasionados a desfavorable interpretacion le atribuyen los dos periódicos oposicionistas arriba citados.

2.º Que lo que antes del 14 de abril, en que entró a gobernar el ministerio Lersundi, habia sucedido aparece obrado conforme a las prescripciones legales vigentes en la materia.

Y 3.º Que aun asi y todo, el ministerio Lersundi ha llevado hasta donde pueden ir los respetos de la delicadeza mas escrupulosa, y hecho cuanto humanamente cabia para mirar por los intereses públicos, y asegurar el acierto, consultando el caso con el cuerpo mas respetable de la nacion, y conformandose en todas sus partes con lo por él manifestado.

Es de esperar por lo tanto de la imparcialidad del Clamor y de la Nacion, que restaurando a la verdad en sus fueros, y dando una prueba de aquella severa rectitud que tanto honra a la prensa de buena fé, se apre-

suraran a rectificar una noticia que estapa da de una manera sobrado vaga, ó hija tal de informes equivocados, pudiera inferir a favor a quien ó quienes de seguro no merecen en este asunto mas que justa y desinteresada alabanza.

Nuestros corresponsales de Leon y Zamora nos comunican que a las once de la noche del 29 último se sintió un fuerte temblor de tierra cuya duracion no paso de ocho ó diez segundos. En uno y otro punto se vio el cielo de que cambiasen de posicion los muebles algunas casas y de que varias personas se liesen a la calle poseidas del terror que es suponer.

En el puerto de Málaga se encontraban anclados el dia 29 mas de 130 buques, de los cuales 38 eran ingleses, cuatro franceses, cuatro daneses, tres holandeses, cuatro dos suecos, tres rusos, uno de las islas canicas, tres toscanas, cuatro noruegos y dos americanos.

De Santander dan el 28 las siguientes noticias mercantiles:

«Con motivo de las noticias que se han recibido estos últimos dias de los mercados extranjeros ha habido en el puerto una estrordinaria animacion: en tres dias las barras de primera han subido una peseta en arroba, y a efecto de los grandes embarques del corte de aguas del canal de Castilla empiezan a escasear, por cuya razon aun se espera que obtendrá mas alto precio que el que hoy se ha hecho, que es el de 48 reales arroba. Las clases bajas han subido en proporcion, y en Castilla, donde ha cundido alarma, se dificulta la compra de trigo, a precios que puedan hacer beneficiosa su cuenta, ni aun la elaboracion. Hoy avisamos de Londres haber subido cinco schelines la cota de trigo y dos el saco de harina, con lo que los fletes tambien han mejorado y se espera que aun subiran mas.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS-UNIDOS.

Las últimas noticias transmitidas de Washington, tienden a confirmar las que dimos hace poco sobre el estado en que se encuentra la cuestion de las pesquerias. Las bases de arreglo presentadas por Mr. Crampton han sido aceptadas por Monsieur Marcy. Estados Unidos no consienten en matricular los buques de construccion extranjera; no quieren dividir con la marina inglesa la navegacion costera de California, fundándose en que la constitucion no permite hacer escepciones en los Estados; y que aquella concesion equivaldria a permitir a los buques ingleses hacer el comercio de cabotaje en todas las costas de la Union bajo el pie de igualdad con los buques nacionales. Por último, se inclinan a establecer la libertad de comercio recíproca con las colonias inglesas del Norte, pero ha de ser estendiéndola a todos los artículos de produccion natural de ambos países, y no a ciertos y determinados, como propone Mr. Crampton.

En esta situacion se asegura que Mr. Marcy ha ofrecido redactar otras bases para el arreglo de la cuestion, espresando en ellas precision las concesiones que estan dispuestos a hacer los Estados Unidos, y las compensaciones que solicitan para llevar a un arreglo definitivo de todas las cuestiones relativas a las relaciones entre este país y las colonias británicas limitrofes. Se cree, ademas, que estas bases seran aceptadas por la Gran-Bretaña, que se supone desea cultivar sus buenas relaciones con este país evitando a cualquier precio toda cuestion que pueda turbarlas. Siguen entre tanto las escuadrillas de ambas naciones cruzando en las pesquerias para proteger los respectivos intereses. La Inglaterra

ha embargado ya varios buques pescadores americanos que traspasaron los límites del tratado, y han sido sometidos al juicio correspondiente sin ninguna oposicion. Parece que entre los jefes que la mandan reinan las relaciones mas afectuosas. Habiendo llegado á Halifax el comodoro americano Shubrick, en el vapor *Princeton*, fué recibido con todos los honores debidos á su rango, y durante los pocos dias que permaneci6 en aquel puerto, recibió obsequios de parte del vice-almirante Seymour, del mayor y de las autoridades locales de Halifax. Mr. Shubrick les devolvió la cortesía con un ambigü servido á bordo de su buque, al que concurrieron como 300 personas entre las cuales se citan el vice-almirante Seymour, varios gefes y oficiales ingleses, el mayor, los regidores y los vecinos mas notables de aquel puerto. Pero prescindiendo de estas esterioridades de cortesía, tan usuales entre pueblos cultos, lo que es la cuestion principal queda aun en *statu quo*.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
*de las islas Baleares.*

Habiendome manifestado la junta auxiliar de Cárceles la conveniencia que debe reportar el establecimiento carcelario de la construccion de una plaza de toros en el sitio que ocupa la actual, cuyo estado ruinoso demuestra la necesidad de proceder con urgencia á la instruccion del oportuno expediente, de acuerdo con el parecer de la junta he resuelto señalar el plazo de 25 dias para que las personas que quieran tomar parte en la empresa de que se trata presenten en este gobierno de provincia

un plano, las correspondientes condiciones facultativas, y las económicas ó las bases con sugesion á las cuales se comprometan á construir la referida plaza, bajo el supuesto de que espirado dicho término ya no se admitirán mas proposiciones y se elevará el expediente al gobierno de S. M. para la resolucion oportuna. Palma 16 de setiembre de 1853.—El vice-presidente del Consejo Provincial—Felipe Puigdorfila.

**ALCALDIA DE PALMA.**

Continua la almoceda en la casa de Misericordia desde las cinco hasta las siete y media de la tarde de los libros que eran propiedad del señor can6nigo Peateñciario y de D. Ramon Muntaner: lo que se anuncia al público por sí gusta adquirir algunos respecto á que su producto es en favor de tan pio establecimiento. Palma 14 de setiembre de 1853.—José Antonio Togados.

En los estrados de esta Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia se venderán en pública subasta, el lunes 19 del actual á las doce de su mañana, dos carretadas vino comun del pais, procedente de aprehension. Palma 16 de setiembre de 1853.—P. O.—Casimiro Urech.

**PALMA 16 DE SETIEMBRE.**

Por Reales órdenes de 30 de mayo último, comunicadas por la Direccion general de obras públicas en la misma fecha,

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que en atencion á no haberse presentado licitadores en los remates verificados para contratar las obras de limpia del puerto de Palma y la ejecucion de las de mejora del de Ciudadela, se intente una segunda subasta, que tendrá lugar el dia 20 de octubre próximo en Madrid en el local del ministerio de Fomento, y en esta ciudad en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia. El remate para las primeras girará sobre las rebajas que se hagan á la cantidad de cuatro maravedis por cada pie cúbico de arena ó fango que se extraiga, y el de las segundas sobre la rebaja del presupuesto aprobado que asciende á la suma de doscientos mil, ochocientos treinta reales.

Conocidos los buenos resultados que se tocan de la acertada institucion de los peones camineros en las carreteras de la provincia y deseoso el Ayuntamiento de esta ciudad de conservar con el menor coste posible, en atencion á la escasez de recursos que experimenta, los empedrados de la misma, acaba de resolver, á propuesta de su presidente, la creacion de varios peones con el exclusivo objeto de atender á la reparacion de dichos empedrados. Esta medida que reclamaba altamente el estado de nuestras calles, honra en extremo á la autoridad que la ha iniciado y al cuerpo que secundando la feliz idea de esta la ha puesto en planta Felicitamosles por ella, y no dudamos que el público conocedor de las ventajas que reportará de que se conserven en buen estado las comunicaciones interiores de la capital, agradecerá, como nosotros, á la autoridad local que á poco

coste le proporcione mejoras de tan reconocida utilidad como la que hemos referido.

Pocos dias hace que el *Diario* de esta ciudad al aplaudir otras medidas de pública conveniencia, acordadas por el Ayuntamiento de la misma excitó el celo del señor Alcalde para que en el punto céntrico y á alguna distancia de los intercolumnios que dividen las dos puertas del Muelle se construyese una fuente de agua potable para abastecer al vecindario de aquellas cercanías. Tambien manifestó deseos nuestro colega de que la obra se coronase con la estatua del valiente patricio D. Antonio Barceló, rindiendo asi un tributo de gratitud á la memoria de tan distinguido general, y que para sufragar los gastos que el monumento ocasionara se abriese una suscripcion

Nosotros al asociarnos enteramente al segundo pensamiento emitido por aquel periódico, encarecemos lo justo de su realizacion y al mismo tiempo debemos añadir que el Sr. Alcalde de esta ciudad, anticipandose á satisfacer las necesidades de sus administrados, al formar en el mes de mayo último el presupuesto del año de 1854 consiguió ya en él una cantidad con destino á la construccion de la fuente que desea y pide nuestro colega.

Ha sido nombrado comandante general de Menorca y gobernador militar de Mahon el Exmo. Sr. mariscal de campo D. José de Lemery. Este general pertenece al arma de caballería, en la que es tenido por uno de sus mas valientes y entendidos gefes, y se hallaba ahora en situacion de cuartel, despues de haber mandado uno de los departamentos de la isla de Cuba.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 15.

De Mahon en un dia laud San Antonio, de 24 ton., pat. Armengol, con 2 pasag., lastre y babas.

DESPACHADOS.

Dia 15.

Para Argel laud Sangre, de 22 ton., patron Vivó, con 5 pasag., frutas, efectos y lastre.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Mas, con cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA IMPRESION DE LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO.

Los años antes de su glorioso tránsito el santo patriarca Francisco de Asis se fué como solía al monte Alverna á celebrar la cuaresma de la asuncion de nuestra Señora. Y como allí gozase en altísimas contemplaciones de los misterios de Jesucristo, una mañana vió bajar del cielo una semejanza de serafín que tenía seis alas como el que vió Isaias, que echaba de sí centellas de gran resplandor, entre las cuales espació la figura de un hombre crucificado, que tenía las manos y pies estendidos en cruz, clavados en clavos y el pecho alanceado. Esta vision llenó de maravillas al santo; de compasion por los Dolores de Cristo; y de gozo porque entendió que era voluntad de Dios trasformarle

en una imagen viva de Jesucristo crucificado. Desapareció la vision dejando abrasada su alma en amor muy encendido y vehemente y luego se vieron en sus manos y pies las señales de los clavos conforme las había visto en aquella figura, y de la llaga del costado, que siempre tenía abierta, con mucha frecuencia le corría sangre. Por mandato de Sixto V se puso este milagro en el martirologio romano, y despues se mandó se celebrase fiesta de él en toda la iglesia.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de Santa Eulalia continuan las cuarenta horas dedicadas á la impresion de las llagas de San Francisco: á las diez se cantará la misa mayor en la que predicará D. Felix Pons.

— El domingo en la iglesia de nuestra Señora del Socorro se celebrará la fiesta de Santo Tomás de Villanueva, á las diez y media se cantará nona: á continuacion misa solemne con sermon que dirá D. José Jaume Pro. y maestro en sagrada teología.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 52 ms. Pónese á las 6 y 8 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 54 ms. 28 s.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE LA CRUZ

EN PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo á los anuncios del 24 y 31 del pasado y 7 del corriente, insertos en este periódico, queda cerrada la matrícula de este establecimiento por hallarse ya completo el número de educandas á que puede debidamente atenderse. En su consecuencia no se admitirá ninguna otra á no ser que antes ocurra vacante.

Aunque no haya el número suficiente de educandas para el dibujo lineal y de figura desde 1.º del corriente setiembre existe un maestro para esta enseñanza en dicho establecimiento.

COLOMA NOGUERA.

Calle d'en Veri, número 56.

No habiendo tenido efecto

el remate del predio La Cova, se anuncia otra vez al publico para el dia 19 del corriente á las ocho de la noche en la plaza de Cort, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Una nodriza de 29 años de

edad viuda y la leche de año y medio desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Daran razon en casa de don Miguel Fiol, en la Capelleria.

Baños de agua dulce.

El sabado 17 del corriente quedarán cerrados para el publico los de la calle d'en Bordoy.

En la calle de San Lorenzo se halla para alquilar la casa zaguan número 72, la que tiene mucha capacidad. La casa de en frente daran razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para el domingo 18 de setiembre

El Director de la compañía gimnástica D. Angel Martinez, deseoso de complacer á este público Palmesano ha dispuesto para este dia una completa funcion y corrida de novillos no dudando será del mayor agrado del público.

Primera parte.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia. 2.º Los bailes en la cuerda tirante, por los individuos de ambos sexos de la compañía, distinguiendose el director con el gran to mortal del dios Baco y el paseo de Sansón, llevando cuatro personas sobre la cuerda. 3.º Volteo y dislocaciones gimnásticas. 4.º Baile nacional.

Segunda parte.

Se correrán tres novillos por los aficionados andaluzes: el primer novillo será lidiado y capeado: el segundo será capeado y se le pondrán banderillas: y el tercero será el llamado toro fernal al cual se le pondrá una albarda de fuegos artificiales guarnecida de enormes cohetes.

PRECIOS. Los mismos que la funcion anterior. La funcion empezará á las CUATRO.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.